## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETÊNCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 2023 00141 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a los ejecutados JHONATAN ALEJANDRO CUELLAR ARÍAS y JESSICA ALEXANDRA SANTOS AVENDAÑO, se surtió conforme las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, como se extracta de los mensajes de datos remitidos el 14 de marzo de 2023, 14:32 y 14:34, a los canales digitales <u>asesorias.val@hotmail.com</u> y jessicaandtu@hotmail.com, suministrado por el ejecutante en forma previa, y acuse de recibo certificado por la empresa de servicio postal autorizado DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S., visible a folios 379 y 449 de la presente encuadernación, quienes, dentro del término otorgado por el despacho, guardaron silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el numeral 3° del artículo 468 del Código General del Proceso.

## NOTIFÍQUESE.

BBR

gargaras.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **64** hoy **04/09/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

> Firmado Por: Gabriela Mora Contreras

## Juez

## Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bec656e4a09938efcf9db17ed01ef144f0eb8aba164fae29343b21fadb9e8a6**Documento generado en 01/09/2023 01:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica